



C I R C U L A R CSJBOYC20-113

Fecha: 23 de abril de 2020

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *"Procesos de liquidación patrimonial"*

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la información de procesos de reorganización de pasivos – con sus anexos-, iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Tunja – Boyacá. Con radicado EXTCSJBOY20-1425 de 26 de febrero de 2020.	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Tunja – Boyacá. Oficio No. 0193 de 11 de febrero de 2020, suscrito por pedro Armando Bautista. Secretario.	Oficio No. 0193 de 11 de febrero de 2020, radicado 150014053004201900005, comunica admisión proceso de liquidación patrimonial de <b>NELSON LIBARDO BENÍTEZ CASTELBLANCO</b> , para que se informe o remitan los proceso de liquidación contra la señor <b>CLAUDIA PATRICIA BONILLA LEGUIZAMÓN C.C. 40.042.049</b>

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM